

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 12 de mayo de 2022.-

Of. N° 0334/22.-

C.C./y.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. NICOLÁS OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (30 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO N° 8366/2022.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese anuencia a la Intendencia Departamental para proceder a la expropiación del padrón número 6627 (antes padrón rural número 5572), ubicado en la localidad catastral Paychacras, que según plano de División del Ingeniero Agrimensor Adolfo Musso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 271 el 22 de diciembre de 1949, tiene una superficie de 114.304 metros cuadrados, siendo sus propietarios: Juan Andrés y Laura Beatriz Casaretto Cerini (inscripciones registrales números 1128 y 1130 de fecha 09/07/2003), con toma urgente de posesión, por razones de utilidad pública, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Electrónico N° 2022-1238 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc."

Saludan muy atentamente.

ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría

Dr. CLAUDIO ZANONI
Presidente